CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/05/28 HORA: 11:17:38

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3fROLz5pVZ

OPERACION: AA21873454 PAGINA: 1

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

****

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

SIGLA : ALPRIGRAMA S.A.S.

N.I.T. : 900.167.804-7 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01730398 DEL 21 DE AGOSTO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/05/28 HORA: 11:17:38

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3fROLz5pVZ

OPERACION: AA21873454 PAGINA: 2

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 3,925,085,660

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 2 A # 23 -32 / 42
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : angela.marroquin@alprigrama.com
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 2 A # 23 -32 / 42
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : angela.marroquin@alprigrama.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado de Junta de Socios del 14 de agosto de 2007, inscrita el 21 de agosto de 2007 bajo el número 01151933 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 24 de Junta de Socios del 26 de enero de 2017, inscrita el 2 de marzo de 2017 bajo el número 02191828 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING LTDA por el de: ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S..

CERTIFICA:

Se Aclara que por Acta No. 24 de Junta de Socios del 26 de enero de 2017, inscrita el 2 de marzo de 2017 bajo el número 02191828 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING LTDA por el de: ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S. Con sigla ALPRIGRAMA S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 24 de la Junta de Socios del 26 de enero de 2017, inscrita el 02 de marzo de 2017 bajo el número 02191828 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALL PRINT

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/05/28 HORA: 11:17:38

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3fROLz5pVZ

OPERACION: AA21873454 PAGINA: 3

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

GRAPHIC & MARKETING S.A.S. con sigla ALPRIGRAMA S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000004	2008/08/21	Junta de Socios	2008/09/02	01239318
3864	2008/12/03	Notaría 26	2008/12/09	01261101
2390	2010/12/23	Notaría 15	2010/12/29	01441268
0321	2012/02/29	Notaría 15	2012/03/05	01613331
718	2014/04/22	Notaría 50	2014/05/07	01832289
1029	2014/05/28	Notaría 50	2014/06/12	01843559
24	2017/01/26	Junta de Socios	2017/03/02	02191828
28	2019/07/25	Asamblea de Accionist	2019/08/12	02495326

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad industrial, comercial y de servicios lícita y como objeto principal: la impresión de periódicos, publicaciones periódicas, revistas, libros, afiches, folletos, catálogos, plegables, banderines, displays y todo lo relacionados con el ramo de las artes gráficas. La compra, venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento de maquinaria relacionada con las artes gráficas. Así mismo, la sociedad podrá realizar toda clase de actividad comercial o civil, en Colombia como en el exterior. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá exportar e importar, celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, gravarlos en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones industriales o financieras; sobre bienes muebles o inmuebles constituir cualquier clase de gravámenes, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho público convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias; adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas o bonos; incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto similar al de la que por el presente documento se funda con arreglo a la ley. Podrá celebrar operaciones de mutuo; fundar almacenes de exhibición, venta o distribución de sus productos u otros similares; la explotación de finca raíz; la inversión temporal o permanente de los medios de que eventualmente disponga; celebrar el contrato de mandato comercial y en general ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto principal. A la sociedad le queda expresamente prohibido garantizar con su firma o sus bienes, obligaciones distintas a las suyas.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : $1,217,000,000.00
No. de acciones : 1,217,000.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : $1,217,000,000.00
No. de acciones : 1,217,000.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $1,217,000,000.00
No. de acciones : 1,217,000.00
Valor nominal : $1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: El uso de la razón social, la administración de la Sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente General de la sociedad y el Gerente Comercial, los cuales obran conjuntamente. La representación legal tendrá un suplente el Subgerente General, nombrado por la Junta de Socios, quien reemplazará a cualquiera de los Representantes Legales principales en sus faltas absolutas o temporales con las mismas facultades, atribuciones y responsabilidades de los Representante Legales principales.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

** Nombramientos **

Que por Acta no. 24 de Junta de Socios del 26 de enero de 2017, inscrita el 2 de marzo de 2017 bajo el número 02191828 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
GARCIA RANGEL JORGE ENRIQUE	C.C. 000000019269629
GERENTE COMERCIAL	
LEAL OLMOS CECILIA	C.C. 000000051832266
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
NIÑO RODRIGUEZ FERNEY	C.C. 000000011301164

CERTIFICA:

Facultades del representante legal: Todos los actos de disposición y administración concerniente al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, corresponden según sus funciones al Gerente General, el Suplente (Subgerente General) y el Gerente Comercial corno están estipulados en los estatutos, adicional son funciones de los Representantes Legales actuando únicamente de manera conjunta a: 1. Representar a la Sociedad en sus relaciones internas y externas y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, salvo aquellos para los cuales requiera autorización de la Junta de Socios según lo dispuesto en estos estatutos. 2. Dirigir la Sociedad y cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta de Socios. 3. Delegar con responsabilidad en funcionarios, una o varias de las atribuciones que le son propias, de conformidad con las normas vigentes. 4. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a las Superintendencias competentes y demás autoridades y a las personas a quienes éstas hayan confiado la

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

responsabilidad de obtenerla. 5. Aprobar, crear, fusionar y suprimir la estructura administrativa de la Sociedad y la creación, fusión y supresión de las dependencias y planta de cargos que se consideren necesarios para el normal desarrollo de la entidad, señalando sus funciones básicas, así como decidir sobre la vinculación y desvinculación del personal de la Sociedad y fijarles su remuneración. 6. Determinar las políticas generales en materia de asignaciones y escalas salariales. 7. Fijar las políticas y normas para el gerenciamiento del recurso humano. 8. Velar por la adecuada gestión de los riesgos de la Sociedad. 9. Preparar el presupuesto para aprobación de la Junta de Socios, ejecutarlo una vez aprobado y hacerle seguimiento. 10. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y presupuesto anual; presentarlos a consideración de la Junta de Socios y someter a consideración de la Junta de Socios sus modificaciones. 11. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión ordinaria de la Junta de Socios, los estados financieros y el informe de gestión en los términos señalados en la ley, así como el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese. 12. Recomendar a la Junta de Socios el monto de las reservas que conviene constituir y el de los dividendos que hayan de repartirse en cada vigencia fiscal. 13. Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales. 14. Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la Ley. 15. Convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. 16. Aprobar y velar por el cumplimiento del reglamento de contratación señalando los criterios, procedimientos y facultades a los cuales debe sujetarse la Sociedad en materia contractual. 17. Además de las que le señalen la ley y los presentes estatutos, el Gerente General, el Suplente (Subgerente General) y el

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

Gerente Comercial de la Sociedad ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con su organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 27 de Asamblea de Accionistas del 8 de abril de 2019, inscrita el 10 de junio de 2019 bajo el número 02474685 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MARTINEZ MUÑOZ JOSE JUVENAL	C.C. 000000079559172

Que por Acta no. 14 de Junta de Socios del 20 de febrero de 2012, inscrita el 20 de marzo de 2012 bajo el número 01617751 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
IBAGUE BARRAGAN CARLOS ANDRES	C.C. 000000079878957

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING SAS
MATRICULA NO : 01730410 DE 21 DE AGOSTO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 2 A NO. 23 32 42
TELEFONO : 3370064
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ANGELA.MARROQUIN@ALPRIGRAMA.COM

****

NOMBRE : ALPRIGRAMA SAS BODEGA CALLE 2
MATRICULA NO : 02965381 DE 28 DE MAYO DE 2018

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/05/28 HORA: 11:17:38

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3fROLz5pVZ

OPERACION: AA21873454 PAGINA: 9

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 2 A NO. 23 - 48
TELEFONO : 3370064
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ANGELA.MARROQUIN@ALPRIGRAMA.COM

****

NOMBRE : ALPRIGRAMA SAS BODEGA CARRERA 23
MATRICULA NO : 02965383 DE 28 DE MAYO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 23 NO. 2 - 25
TELEFONO : 3370064
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ANGELA.MARROQUIN@ALPRIGRAMA.COM

****

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,967,204,635

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/05/28 HORA: 11:17:38

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3fROLz5pVZ

OPERACION: AA21873454 PAGINA: 11

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 0

****

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

